



## La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso A), fracción II inciso A) párrafo primero, fracción III Inciso A), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición** a participar en el proceso de **Selección y Admisión 2018-2** para el ciclo escolar que dará inicio en **enero de 2019**, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Nutrición, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero **el número de estudiantes a aceptar para la Licenciatura en Nutrición es de 35, siempre y cuando aprueben el proceso de selección.**

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. Características del programa educativo

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10 semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social (<http://programas.uaq.mx/index.php/cnaturales>).

## B. Curso propedéutico

### Objetivo del curso

Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.

### Formato del curso

#### **(MODALIDAD PRESENCIAL)**

El curso es presencial y tiene una duración de 24 sesiones en días martes y jueves de 16:00 a 18:00 h. o en sábados de 9:00 a 13:30 h. El día de registro se asignará el grupo, y el primer día del curso, se colocarán las listas de los aspirantes y el aula que les corresponda, según su grupo.

### Entrega de documentación

Del 25 de julio al 3 de agosto de 2018, previa cita, misma que se otorgará una vez que se hallan escaneado los documentos solicitados y enviados al correo electrónico [propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx) con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPENUT 2018-2, especificando curso presencial y el turno que se prefiera para entregar los documentos (matutino o vespertino), lo que se hará en la planta alta del edificio administrativo, cubículo 2 con sentido a mano derecha.

### Fecha de inicio y término del curso

Del 4 de agosto al 27 de octubre de 2018.

### Lugar de realización

Área de salones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla de la U.A.Q. ubicado en Av. de las Ciencias s/n Juriquilla, Querétaro. Tel. 1921200, ext. 5310 y 5342.

### Requisitos para aplicar al curso propedéutico

Los aspirantes deberán realizar un **pre-registro** en: [Da clic aquí](#) y entregar para su inscripción al curso propedéutico la siguiente documentación:

- Original y 2 copias del pre-registro, **cuidando de poner EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que no podrán realizarse cambios posteriormente.**
- Original y 1 copia de la Carta de propio derecho o de representante legal (firmadas con tinta azul). En el caso de la carta de representante legal, deberá anexarse una copia de su INE.
- Original y 2 copias del INE. Si se es menor de edad, es necesario presentar 2 copias de la identificación escolar del aspirante **CON FOTOGRAFÍA**, así como una copia del INE del representante legal.
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato

- Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del curso propedéutico: Mtra. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.
- 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas). Una deberá ser pegada en el registro ANTES DE escanearlo y la otra en el formato de credencial.
- Original y 2 copias de carta de buena conducta de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares) con dirección y teléfono.
- 2 Copias del CURP
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00) y entregar (en original y 2 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**
- Fólder tamaño carta color amarillo claro. Deberá tener nombre en el costado EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.

[Imprime aquí: Tu recibo y tu carta de propio derecho o representante legal.](#)

- Llenar y traer impreso el formato de la credencial ([http://148.220.47.235/FTP/cred\\_propenut.docx](http://148.220.47.235/FTP/cred_propenut.docx)). Este formato deberá traer pegada una de las fotos solicitadas y sellarse al momento del registro al curso es necesario que se pegue un pedazo de cartulina para hacerla más resistente. Esta credencial deberá enmicarse, una vez que sea sellada y traerla colgada para todas las sesiones presenciales. No se permitirá el acceso a ninguna sesión si se carece de la credencial.

#### **NOTAS ADICIONALES:**

1. Los DOCUMENTOS ORIGINALES ÚNICAMENTE SON PARA COTEJAR y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia de estudios y la carta de buena conducta.
2. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios y CURP deben coincidir, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial
3. Únicamente se asignará cita para el registro oficial al PROPENUT a aquellos aspirantes que hayan escaneado previamente su documentación completa
4. La cita se asignará vía correo electrónico y se realizará **en la planta alta del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales**. FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTA CONVOCATORIA.
5. Los documentos pueden entregarse en un horario de 16:30 a 18:00 h de lunes a viernes y los sábados de 10:00 am a 12:00 h, en el edificio principal del Campus Juriquilla, segunda planta, oficina de la Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.

**Ponderación**  
**Curso propedéutico**

- Criterio: calificación final obtenida por puntualidad, actitud, participación, tareas y exámenes, en las diferentes actividades (15%) y la evaluación psicométrica (15%).
- Examen no presentado durante el curso (por cualquier motivo) tendrá calificación de 0 (cero).
- Valor: 30%

#### **Examen de Admisión (Examen de Conocimientos Básicos, EXCOBA)**

- Criterio: calificación final obtenida
- Valor: 70%

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Se seleccionan los mejores 35 puntajes **con calificación aprobatoria**.

#### **C. Procedimiento para presentar el Examen de Admisión (EXCOBA), al finalizar el curso propedéutico.**

1. Pre-requisito: para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas (incluyendo la evaluación psicométrica).
2. Requisitos: Seguir las instrucciones de la convocatoria, para la obtención de la ficha para presentar el examen EXCOBA.

#### **D. Resultados**

La publicación de resultados se realiza conforme al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción al Examen de Admisión, **sólo para aquellos estudiantes que aprueben el Curso Propedéutico**.

#### **E. Consideraciones generales**

1. En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Nutrición mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación psicométrica de habilidades y potencial individual, **NO SE ADMITE recurso alguno en contra de los resultados obtenidos**.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro **EN NINGÚN CASO (NI ANTES, NI DURANTE EL CURSO) PODRÁ HACER DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS RECIBIDOS**, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria
4. El pago debe realizarse en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y antes de la fecha de vencimiento. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. **UNA VEZ SELECCIONADA LA OPCIÓN EDUCATIVA, EL INTERESADO NO PODRÁ SOLICITAR CAMBIO.** Por ello es importante que cheque que en sus documentos de inscripción al proceso propedéutico se encuentre el nombre de la Licenciatura en Nutrición.
6. El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2018-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de ampliar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le suspenderán sus derechos como alumno, hasta en tanto resuelva el caso, por el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Si él aspirante ya fue alumno del programa educativo al que desea ingresar en cualquier plantel de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el área de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

**Dada a conocer el 25 de junio de 2018**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**Dr. Aurelio Domínguez González**  
Secretario Académico UAQ

Mayores informes con:

**Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez**  
Coordinadora del Proceso de Selección  
de la Licenciatura en Nutrición  
Tel. 192 12 00 ext. 5342/5310

[propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx)

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro., C.P. 76230,



Proceso de  
selección



Trayectoria